



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Traslado Nulidades Art. 110 - 134 CGP N° 003

FECHA:

12-mar-20

No.	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
							Inicio	Fin
1	85001-31-03-003-2018-00199-00	DECLARATIVO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JULIAN EDUARDO GUZMAN DIAZ	FRANCISCO ANTONIO LONDOÑO MONTROYA Y OTROS	TRASLADO NULIDAD PROCESAL	12/03/2020	13/03/2020	17/03/2020

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria